



Devenir histórico educativo: retrospectiva y prospectiva de la escuela normal 1 de Nezahualcóyotl

Educational historical development: retrospective and prospective of the normal school one of Nezahualcoyotl

Yheny Lorena Pineda-Rodríguez¹

Universidad de Caldas
Manizales- Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-6168-4245>

yhelopi@gmail.com

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/3148>

DOI : 10.25965/trahs.3148

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: El presente artículo pretende exponer someramente el devenir histórico educativo en la formación de maestros desde la comprensión del contexto que posibilitó el nacimiento y la consolidación de la Escuela Normal número uno de Nezahualcóyotl, ubicado en el Estado de México, México; el corte temporal se ubica desde el siglo XX para comprender el momento coyuntural de la misma hasta la reforma de la educación de 2012 que la sobreviene hoy. Metodológicamente se orientó desde un enfoque cualitativo, histórico hermenéutico, con seis entrevistas narrativas a sujetos objeto de estudio con más de veinte años de experiencia en la institución, así como un proceso heurístico y doxográfico de archivo documental. Luego de la recolección y análisis de datos, se percibió un tiempo histórico desde la conciencia de los tiempos cortos o coyunturales propios de cada legislación y de cada directivo institucional y largos, estructurales, propios de la naturalización de los procesos, desde la continuidad o ruptura de las situaciones vividas.

Palabras clave: Escuela Normal, formación, educación, maestros, legislación

Résumé : Le présent article prétend exposer brièvement l'évolution historique de l'éducation dans la formation des enseignants à partir de la compréhension du contexte qui a rendu possible la naissance et la consolidation de l'École normale numéro un de Nezahualcóyotl, située dans l'État du Mexique, au Mexique à partir du XX^e siècle, pour en comprendre le moment conjoncturel, jusqu'à la réforme de l'éducation de 2012, appliquée de nos jours. La méthode suivie est celle d'une approche herméneutique qualitative et historique, à partir de six entretiens obtenus de sujets ayant plus de vingt ans d'expérience dans l'institution ; elle se fonde aussi sur un processus heuristique et doxographique d'archives et de documents. Après la

¹ Doctora en Educación (C), Magister en Educación y Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad de Caldas, Manizales- Colombia. Asesora de investigación en la maestría en educación de la Universidad de Caldas. Asesora y docente de investigación en la Escuela Normal Superior de Manizales del Programa de Formación Complementaria. Investigadora activa del Grupo “Maestros y Contextos” de la Universidad de Caldas, Manizales- Colombia. Becaria, financiación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, Colombia.

collecte et l'analyse des données, un temps historique a été perçu à partir de la prise de conscience de temps courts ou conjoncturels propres à chaque législation et à chaque cadre gestionnaire institutionnel et de temps longs, structurels, caractéristiques de la naturalisation des processus, de la continuité ou de la rupture des situations vécues.

Mots clés : École normale, formation, éducation, enseignants, législation

Resumo: O presente artigo tenta expor brevemente a evolução histórica educacional na formação de professores a partir da compreensão do contexto que possibilitou o nascimento e a consolidação da Escola Normal número um de Nezahualcóyotl, localizada no Estado do México, México; o corte temporário está localizado a partir do século XX para entender o momento conjuntural do mesmo até a reforma educacional de 2012 que ocorre hoje. Metodologicamente, foi orientado a partir de uma abordagem hermenêutica qualitativa histórica, com seis entrevistas narrativas para sujeitos em estudo com mais de vinte anos de experiência na instituição, além de um processo heurístico e doxográfico de arquivamento de documentos. Após a coleta e análise dos dados, percebeu-se um tempo histórico a partir da conscientização dos tempos curtos ou conjunturais de cada legislação e de cada gerente institucional e longos, estruturais, típicos da naturalização dos processos, a partir da continuidade ou ruptura das situações vivenciadas.

Palavras chave: Escola Normal, treinamento, educação, professores, legislação

Abstract: This article aims to briefly expose the historical educational development in teacher training from the understanding of the context that made possible the birth and consolidation of the number one Normal School of Nezahualcóyotl, located in the State of Mexico, Mexico; the temporary cut is located from the twentieth century to understand the moment of the same up to the reform of education in 2012 that follows today. Methodologically it was oriented from a qualitative, historical hermeneutic approach, which used six narrative interviews with subjects of study with more than twenty years of experience in the institution, as well as a heuristic and doxographic process of documentary archive. After the collection and analysis of data, a historical time was perceived from the awareness of the short or circumstantial times proper to each legislation and each institutional director and long, structural, proper to the naturalization of the processes, from the continuity or rupture of the lived situations.

Keywords: Normal School, training, education, teachers, legislation.

Devenir histórico de la formación de maestros en México, notas referenciales.

Las escuelas normales mexicanas, dadas las condiciones socio-históricas del país, han sido producto de devenires y convergencias políticas, económicas y legislativas que han hecho posible la formación de maestros con fines homogeneizadores sobre la base del nacionalismo. El presente escrito de orden histórico educativo, pretende dar cuenta, someramente, del nacimiento de las Escuelas Normales mexicanas y su relación, directa o indirecta, con la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, Estado de México, en cuatro tiempos o momentos estructurales que marcaron su dinámica institucional.

Los retos que los maestros normalistas afrontaron, a lo largo del siglo XIX, XX y XXI, estuvieron ligados a la expansión nacional progresiva del servicio educativo popular en el país con miras a consolidar, a través de la homogeneización ideológica, una nueva nación unificada hacia el progreso. Maestros que inicialmente fueron pensados para “Enseñar en nombre del Estado” en zonas primordialmente rurales, pero con la transformación de la sociedad, el éxodo rural y el crecimiento demográfico, fueron necesarios maestros más ilustrados áulicos y menos dirigentes comunales.

El Estado de México fue el tercero en fundar una Escuela Normal en la república para profesores de Instrucción primaria, (12-04-1882), después de la de Guadalajara y Puebla y en 1886, las de Michoacán, Querétaro y Veracruz (Hernández, 2001). Fue hacia 1890 cuando se facultó al Estado para dirigir y administrar la instrucción pública, así como para determinar sus planes, materiales y útiles didácticos, bajo los preceptos de gratuidad, obligatoriedad y laicidad, que a futuro favorecieron maestros con vocación, orientadores comunales y líderes sociales (Estrada, 2002).

La reestructuración del sistema educativo se dio progresivamente debido a un sinnúmero de factores que hicieron posible su avance, entre ellos se reconocen el advenimiento de la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales de 1906, la revolución mexicana de 1910, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos de 1917; y la creación de la Secretaría de Educación Pública [SEP] de 1922 (Navarrete, 2015) y de la Dirección técnica de Educación pública de 1926, implicados con la alfabetización y educación rural y con la promoción del desarrollo capitalista del país (Figuerola, 2002) (Fuentes, Rodríguez & Morales, 2002), las que propiciaron la consecuente reestructuración del sistema educativo, a través de la homogenización de planes y programas así como la creación de Escuelas Normales Rurales (Navarrete, 2015) llamadas posteriormente Escuelas Normales campesinas con tres años posteriores a la educación primaria.

Hacia la década del cuarenta, el modelo económico desarrollista -de una economía agraria, hacia una economía industrial- sumado el éxodo rural en el país, incrementó las demandas del tercer sector de la economía en especial la educación. Circunstancias que influenciaron la paulatina transformación del sistema educativo, desde la unión de planes y programas de estudio para Escuelas Normales urbanas y rurales, con la pretensión de fortalecer la formación profesional, “humanística, científica y pedagógica centrada en el aula” (Muñoz, 2014: 87) con menor énfasis en formación ideológica y política centrada fuera del aula -al eliminar materias como práctica agrícola, zootecnia y comunismo- sin dejar de lado su carácter oficial, gratuito, laico y obligatorio.

Pese al crecimiento educativo del país, fue imposible contar con maestros formadores de maestros totalmente capacitados en las áreas básicas del conocimiento para preparar suficientes profesores para la gran demanda educativa

del país por lo que jóvenes sin formación normalista fueron incorporados al mundo laboral; situación que obligó en 1941, a la fundación de sendos planteles. El primero, Instituto Federal de Capacitación del magisterio para la formación de docentes en servicio (Fuentes, Rodríguez & Morales, 2002), quien los certificó a través de cursos por correspondencia; el segundo, la Escuela Normal Superior de México 1942, con cuatro años de formación, que debían formar al técnico de la educación (Navarrete, 2015).

Posteriormente, el avance de la industrialización y la creciente urbanización, obligaron a la atención de diversos tipos de necesidades y poblaciones, por lo que fue necesaria la creación de la Dirección General de Enseñanza Normal en 1951 y de la Junta Nacional de Educación Normal en 1954 y con ella, establecimientos educativos con características regionales (Hernández, 2001), entre otras como las Escuelas de Educación Normal y las Escuelas Normales elementales (Fuentes, Rodríguez & Morales, 2002). Instituciones con planes de estudios unificados, con énfasis en las prácticas dado la intencionalidad del control, bajo los preceptos de la tecnología educativa, con estructuras organizativas propias de aprendizajes que legitimaran la ciencia y la técnica como primera fuerza de producción, de ninguna manera sobre un soporte teórico, más bien a través de una formación instrumental (Figuroa, 2002). A pesar de la masificación educativa, la alfabetización de ninguna manera evidenció un crecimiento que reflejara la política educativa de la época (Navarrete, 2015).

En las décadas del sesenta y setenta, el crecimiento demográfico conllevó a una gran demanda educativa, el gobierno nacional estableció el Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria con el que sustentó su campaña alfabetizadora (Navarrete, 2015); situación que propició la expansión de Escuelas Normales de Educación primaria y de educación preescolar en el país y en el Estado de México, aunque particularmente en éste, fueron insuficientes dado que para la época existieron aproximadamente nueve mil maestros de los cuales cuatro fueron mil interinos sólo con preparación de secundaria; a pesar de la proliferación de las mismas, para el Estado la carrera magisterial se concebía subprofesión (Hernández, 2001).

Particularmente en el Estado de México la situación de ninguna manera mejoró, el panorama magisterial fue desolador al continuar atendido por personal sin estudios pedagógicos y sólo por algunos normalistas provenientes de la ciudad de Toluca, lo que obligó a algunos municipios a crear una escuela Normal bajo la pretensión de formar maestros pertenecientes al mismo municipio con sentido de pertenencia y arraigo en la comunidad (Villegas, 2005).

La demanda social de la región oriente del Estado de México dado el notable crecimiento demográfico, en la década de los setenta, obligó a atender un alto porcentaje del servicio público de la educación primaria; situación coyuntural que obligó al gobierno local a implementar la política educativa que asegurara una mejor distribución y arraigo de los maestros de las distintas regiones. Para afrontar la crisis educativa, la administración de gobierno 1969-1975, determinó el Proyecto de Expansión de la Educación Normal en el Estado de México, con la fundación de instituciones de este nivel, con nuevos planes de estudios, donde se estableció -con base en lineamientos nacionales- la separación del bachillerato de la formación secundaria, como antecedente del ciclo normal, con cuatro años de formación normalista. Fue así como, a partir de 1972 se propuso formar simultáneamente bachilleres y profesores (Hernández, 2001) y se pasó de 36 asignaturas a 110 al incluir los dos primeros años de bachillerato (Villegas, 2005).

Metodología

El diseño de la investigación desde el “Trayecto como fundamento” del método histórico (Loaiza, Pineda & Arbeláez, 2014), permitió delimitar cuatro momentos históricos coyunturales, que caracterizaron el devenir histórico educativo de las normales en México, específicamente, de la Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México. Un primer momento que podría llamarse de institucionalización de la formación normalista a lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. Un segundo momento desde la década del cuarenta hasta la década del ochenta del siglo XX, de centralización política, tanto estatal como federal con miras a mejorar la calidad de la educación y del sistema educativo, aunque soterradamente con sentido económico.

Un tercer momento hacia la década del ochenta del siglo XX, que dio otro status a la Escuela Normal, quien, sin autonomía en la toma de decisiones, se estructuró orgánica, administrativa y académicamente como educación superior; y un cuarto momento desde el neoliberalismo, con programas y planes de estudios, estrategias y metodologías didácticas de enseñanza, materiales y recursos, investigación e innovación, capacitación, actualización y superación y formación por competencias.

Metodológicamente se orientó la investigación desde un enfoque cualitativo, histórico hermenéutico, como el trayecto que fundamentó las etapas de heurística, doxografía, etiología y síntesis histórica (Cardoso, 2000), a partir de la búsqueda, clasificación, sistematización, codificación, categorización y análisis que dio como resultado el presente estudio y que posibilitó la percepción de un tiempo histórico, coyuntural, con legislaciones y líderes educativos, que posibilitaron procesos y situaciones vividas en la Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información, fueron la entrevista narrativa, en profundidad, desde las voces de los sujetos que conformaron la unidad de análisis, quienes, para el caso particular de la presente investigación, fueron elegidos de forma intencional, caracterizados por ser docentes de la Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México con más de veinte años de experiencia en la institución; datos que fueron analizados desde el análisis del discurso. Y el archivo histórico documental, con fuentes primarias, tanto institucionales como estatales y nacionales, con relación a la comprensión del contexto que posibilitó el nacimiento y la consolidación de la Escuela Normal número uno de Nezahualcóyotl, desde el análisis documental.

Contexto histórico del nacimiento de la Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México

Bajo el mandato del gobernador constitucional del Estado de México, Carlos Hank González (1968-1976), hacia 1973, nació la Escuela Normal número siete de Nezahualcóyotl del Estado de México bajo la dirección de Valente Romero Ortiz (1973-1974). Inicialmente como Normal Elemental escolarizada de cuatro y cinco años -hasta 1987, registrada en la sección primera del libro 71-II de Instituciones educativas, a foja 55; en el acta del dictamen del 14-10-1976, Tomo I, foja 17, acreditada como Escuela Normal Mixta No. 7; y finalmente, el acuerdo de modificación del 27-07-1989, la denominó Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl (CIEES, 2010; Secretaría de Educación Pública, s.f.), idónea para impartir educación normal con licenciatura en educación primaria.

A mediados de 1973, abrió convocatoria para los interesados en la carrera magisterial en educación primaria; en agosto aplicó exámenes de admisión a 76 aspirantes, con 40 aceptados como primer grupo oficial el 10 de septiembre de 1973; posteriormente, aplicó nuevos exámenes a 98 aspirantes con 45 aceptados más cinco enviados por el Departamento de Educación de Normales, como segundo grupo, el 24 de septiembre del mismo año (Peñuelas, Molina, Cruz & Silva, 2003).

La primera generación de profesores en Educación Primaria con el plan de estudios 1972, único para el Estado de México, con énfasis en formación, ciencia, humanidades, psicopedagogía, tecnología, física y arte (Molina, 2005); y posteriormente con el Plan de estudios de 1975, de cinco años (Peñuelas, Molina, Cruz & Silva, 2003) que incluyó, además de dos años de bachillerato y tres de ciclo profesional docente, tres líneas básicas, científico-humanístico, físico-artístico y profesional- específico, con algunos cursos de investigación, historia y cultura de México (Figuroa, 2002). Aunque desde sus inicios contó con una exigua planta física (Peñuelas, Molina, Cruz & Silva, 2003) y deficientes espacios deportivos, la dirección de la normal bajo el mando de Yolanda Gutiérrez Medina (1974-1977) junto con el colectivo de maestros, se preocuparon siempre por motivar e incentivar el deporte, la cultura y la sana convivencia.

Escuela Normal que posibilitó en la región y en la formación de maestros, un impulso, al asumir, paralelo a su creación la dirección de la cuarta agencia del Instituto de Capacitación del Magisterio del Estado de México -ICMEM- para docentes en servicio con tan sólo estudios de educación secundaria pero que ejercían la docencia como profesores alfabetizantes, interinos o supernumerarios. Normal que ofertó cursos intensivos o semiescolarizados los días sábados y, años más tarde, cursos intensivos en períodos vacacionales con el mismo mapa curricular del plan de cuatro años que operaba en el curso ordinario, según el Acuerdo 10195 de 1975 (Villegas, 2005). Institución que se anexó a la Normal con sus instancias administrativas, pedagógicas, docentes y comunitarias y posibilitó el curso intensivo, luego llamado curso semiescolarizado; la primera generación de 1977, bajo la dirección de Guillermo Torres Poblete (1977-1977) y posterior con Raúl Quiroga González (1977-1978), fue de 69 profesores del curso intensivo y 78 del curso ordinario (Molina, 2005).

El Proyecto Principal de Educación -PPE-, coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura -UNESCO- para América Latina y el Caribe, en 1979 y las reflexiones y análisis del sistema educativo mexicano de diferentes actores, se consideraron los artífices que, tal vez, posibilitaron, a lo largo de los años subsiguientes, la construcción de políticas de desarrollo y crecimiento en México que impactaron a su vez políticas educacionales (Sánchez, 2004, pág. 4) que ya venían centralizadas por la Secretaría de Educación Pública -SEP- desde la década del veinte.

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta la década del ochenta, el panorama educativo nacional en temas de formación de maestros en las Normales, estuvo guiado por al menos siete planes de estudios diferentes, con programas y materiales pedagógicos diferentes para los tres sectores de instituciones normalistas, el federal, el dependiente de los gobiernos estatales y los que estaban bajo sus propios criterios programáticos; con resultados adversos para el país al tener un número de normalistas superior al porcentaje de empleo en el ámbito escolar (Fuentes, Rodríguez & Morales, 2002).

En el contexto local, la descentralización propició en 1981, con base en la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el surgimiento de organismos de control y vigilancia como la Secretaría de Educación, Cultura y

Bienestar social y bajo su mando, la Dirección General de Educación, área que a su vez se dividió en la Dirección General de Desarrollo educativo y en la Dirección General de Operación educativa, dependiendo de esta última las Escuelas Normales (Secretaría de Educación Pública, 2003). A pesar de los esfuerzos desde el deber ser de la educación, desde lo declarativo, tanto en el ámbito estatal como en el local, la dirección de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, a cargo de Porfirio Xala Jiménez (1978-1985), fue rezagada por las vicisitudes tanto curriculares como de espacios físicos y del contexto que así lo rotularon; aunque a partir de esta administración, la Normal fue reconocida socialmente por la implementación de la banda de música.

La Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México, visión general retrospectiva y prospectiva

El normalismo fue el subsistema tradicional formador de docentes como instituciones de educación media, a lo largo del siglo XX. Para la década del ochenta estos subsistemas normalistas (Hernández, 2001) conquistaron el campo de nivel superior, para la profesionalización del maestro, a través de la reforma de la educación que estableció la educación Normal, independiente del tipo y especialidad, con grado académico de licenciatura (23-03-1984), tanto en educación primaria, como en áreas concretas según la especialidad y en consecuencia, el aumento progresivo de los años de estudio (Secretaría de Educación Pública, 1994), con planes para cuatro años, el bachillerato como requisito para ingresar a la Normal, así como su articulación con el nivel primario y secundario (Sánchez, 2004).

Período en el que, específicamente en la Escuela Normal de Nezahualcóyotl número siete del Estado de México, dado el momento coyuntural y bajo la dirección de Tom Olvera Rodríguez (1985-1995), se institucionalizó la preparatoria anexa para garantizar la articulación entre el nivel secundario y la formación normalista (Villegas, 2005) así como cursos semiescolarizados y escolarizados (Molina, 2005). Bajo el plan de estudios de 1985, se titularon un número importante de licenciados en Educación primaria; desde 1986, maestros de la licenciatura en educación media en el área de ciencias sociales; desde 1988, maestros de la licenciatura en educación media básica en el área de matemáticas; y desde 1989, maestros de la licenciatura en educación media básica en el área de español (Márquez, 2018a).

Hacia finales de la década del ochenta, el gobierno nacional estableció la Reforma de Modernización Educativa (1989), viabilizada a través del Programa Nacional para la Modernización Educativa -PNME- del cual dependió, a su vez, el Plan Nacional de Desarrollo propuesto para el período 1989-1994. Plan que concibió la transformación cualitativa y cuantitativa de la educación mexicana sobre los contenidos curriculares, la investigación e innovación, la organización del sistema mismo, los materiales y apoyos didácticos, la moderna tecnología y la participación activa de maestros y sociedad en general (Hernández, 2001; Secretaría de Educación Pública, 1994).

Entre tanto, a principios de la década del noventa, en lo que respectó a la formación de docentes, la presión de organismos internacionales como la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, influyeron a algunos países, a mejorar las condiciones generales de la docencia, a través de la educación superior (Colegio de Directores, 2001).

Sumado a ello, la política económica del país pasó de un Estado benefactor a la adopción -gradual hasta 1994, según el Tratado de Libre Comercio de América del

Norte- de la economía neoliberal, privatizadora y globalizante, con diseños de política educativa acordes con las imposiciones del nuevo orden mundial provenientes de países desarrollados (Navarrete, 2015), que conllevaron a priorizar lo administrativo e instrumental a través de la formación por competencias, de la institucionalización de procesos de acreditación, de la certificación desde la evaluación, autoevaluación y seguimiento tanto al interior de las Normales como por parte de organismos estatales y federales (Muñoz, 2014: 94).

Fue así como hacia 1991, las Escuelas Normales del Estado de México se reglamentaron como instituciones de Educación superior dentro de los principios de la Constitución política en su Artículo tres, en la Ley Federal de Educación de 1973 y en la Ley de Educación Pública del Estado de México (Secretaría de Educación Pública, 1991). Producto de estos postulados educativos, la Escuela Normal de Nezahualcóyotl número uno estableció la preparatoria abierta para profesores en servicio, con dos años de duración, e instauró en el tercer grado, el bachillerato específico de corte universitario; situación que la convirtió en la primera Normal en ofrecer el bachillerato pedagógico en el turno vespertino con especialidades en ciencias sociales, español y la tradicional educación primaria. Además, ofreció el curso intensivo de nivelación pedagógica para quienes laboraban como profesores y pretendían estudiar alguna licenciatura en educación, pero carecían de los elementos legales que el bachillerato pedagógico ofrecía (Villegas, 2005). Contó además con la licenciatura en educación primaria como curso semiescolarizado desde 1991 -hasta 2002- y con la licenciatura en Pedagogía como curso semiescolarizado desde 1994 - hasta 2002 (Molina, 2005).

Los devenires socio políticos del momento histórico propiciaron, bajo la tríada gobierno federal, entidades federativas y SNTE, hacia 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica -ANMEB- con miras a fortalecer el nuevo federalismo educativo y generar crecimiento y desarrollo del país a partir de la restauración del sistema educativo (Salinas, Zedillo & Gordillo, Acuerdo Nacional, 1992). Consideró, entre otros, el acceso de maestros a niveles superiores de asignación salarial, con iguales funciones, con base en antigüedad y experiencia, perfeccionamiento y preparación profesional, grados académicos y desempeño profesional (Sánchez, 2004). Situación que generó en la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, la basificación de ciertos maestros quienes, aunque carecían de condiciones académicas, didácticas y pedagógicas reconocidas, contaban con tiempo de antigüedad laboral en la institución; se podría considerar desacierto en términos de calidad educativa al ser formadores de maestros con niveles aún menores con respecto a quienes estaban formando.

Esa tradición y esa costumbre mal concebida de origen, traduce que para las escuelas normales, la práctica se repite, entonces a ver, “necesitamos alguien en inglés... ah, pues yo conozco alguien que da inglés allá en la secundaria... pues tráetelo”, bastaba con que lo hiciera pero llegando “qué cree, que nada más tenía nivel de secundaria” o si acaso, si, siendo muy ambiciosos bachillerato, y son gente que empiezan a hacer antigüedad y por antigüedad se basifican, y aunque tienen antigüedad y basificación siguen sin actualizarse, sin un nivel, digamos, de formación, entonces le digo hay cosas todavía más preocupantes, hay gente aquí que sigue en esas condiciones, tienen secundaria, tienen el nivel técnico y algunos bachillerato, que es menos que la normal elemental, todavía la normal elemental es formación específica para docentes, pasan a licenciatura también” (Pitayo, 2018).

El ANMEB que legitimó al Estado como el regulador total de la formación docente, según lo expresado en la Ley General de Educación (Salinas, 1993) la cual determinó el Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica. En ese sentido, reglamentó planes y programas de estudio en los niveles de primaria, secundaria, educación normal y formación de maestros (Sánchez, 2004) y reconoció la educación normalista de nivel superior en todas sus especialidades. Visión reafirmada según la SEP (1997) como una carrera de vida y en el 2003 por la SEP (como se citó en Sánchez, 2004), como una profesión, como un campo profesional de actividad.

Conjuntamente, el Estado de México, con el fin de impulsar el Programa para la Modernización Educativa, creó el Sistema Escalonario de los Trabajadores Educativos (1993) con base en aspectos académicos de perfil profesional, así como cursos de actualización, experiencia, desempeño laboral y antigüedad dentro del sistema educativo estatal (Poder Ejecutivo del Estado de México, 1993).

El Plan de desarrollo del Estado de México 1993-1999, estableció la relación entre educación y economía; fue por ello que propuso, para mejorarla, vincular la educación media superior y superior con las necesidades sociales del sector productivo. Y a partir del recién creado Sistema Nacional de Actualización y superación profesional, se contempló la necesidad de articular los requerimientos del Estado con los de los profesores y las de las instituciones a través de la Red Sistemática de Escuelas Normales, con los programas de actualización de docentes (Secretaría de Educación Pública, 1994).

Inició, por tanto, la denominada nivelación pedagógica ofertada en las Escuelas Normales donde se capacitaban maestros en ejercicio que carecieran de formación normalista, pedagógica y didáctica, necesaria para el ejercicio docente; nivelación ofertada, en el caso particular de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, mediante Acuerdo de adición (28-02-1993) con licenciatura en educación primaria como curso intensivo, bajo los parámetros ya establecidos por el gobierno para maestros de la región. Entre tanto, el Acuerdo de adición (03-06-1994), aprobó las licenciaturas en educación media, con un número significativo de egresados (Márquez, 2018a), en las áreas de matemáticas, español y ciencias sociales en el curso ordinario y para 1997; y el Acuerdo de adición (28-01-1997) aprobó como curso intensivo la licenciatura en pedagogía (Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, 2009).

Los cambios experimentales de la educación básica para la formación de maestros, relacionados con enfoques y contenidos curriculares, disgregación temática y falta de relación entre teoría y práctica, entre otros, propiciaron el establecimiento del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, bajo la consolidación progresiva de desarrollos educativos y de la articulación de las Escuelas Normales -hacia 1996 contaba con 508 Escuelas Normales de preescolar, primaria y secundaria, 346 públicas y 162 particulares-, con los "centros de actualización del magisterio, la Universidad Pedagógica Nacional y las unidades que [operaban] en los Estados" (Secretaría de Gobierno México, 1996: 138, 158).

Horizonte desde el cual se aprobó el Programa para la transformación y el fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales -PROTFAEN- con la paulatina reestructuración curricular de las diferentes licenciaturas ofertadas en las Normales, el perfeccionamiento y la actualización del personal docente (Sánchez, 2004); y, además en el caso del Estado de México, con los Lineamientos generales para las Escuelas Normales (Secretaría de Educación Pública, 1996), en los que ratificaron, planes y programas de estudios vigentes con modalidades de curso ordinario e intensivo, para profesionales de la educación.

PROTFAEN, comenzó la fase inicial de formación de profesores con la licenciatura en Educación Primaria, plan de 1997 y con estándares nacionales en 1998; y la segunda fase con las licenciaturas en educación preescolar y en educación secundaria, con los planes de 1999. Para el plan de 1997 de la licenciatura en educación primaria, la Escuela Normal de Nezahualcóyotl número uno del Estado de México asumió, bajo la dirección de Rosamaría Rodríguez León (1995-2002), la reestructuración de la licenciatura en educación primaria e implementó desde 1998 hasta el 2000 la licenciatura en educación en el área de matemáticas como curso escolarizado (Molina, 2005), bajo los postulados del perfil deseable del futuro maestro (Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 1998) con base en la formación por competencias, producto de la articulación de conocimientos, habilidades y actitudes a través del dominio de campos disciplinares, de competencias didácticas y de destrezas intelectuales (Secretaría de Educación Pública, 1997).

El gobierno del Estado de México, hacia 1998, preocupado por dar un impulso a la educación, propugnó el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales en el contexto del ANMEB, a través de la consolidación de la formación docente y con ello lograr una mejor educación; proyecto con dificultades en los objetivos propuestos dados los resultados en la eficacia, equidad y eficiencia en la educación por el limitado desarrollo educativo con respecto al crecimiento demográfico desmedido del territorio nacional (Departamento de Educación Normal, 1998). Conjuntamente favoreció el Proyecto de Seguimiento y Evaluación del Programa de Transformación que, finalmente, orientaría las acciones en torno al problema de la crisis educativa nacional y en las instituciones formadoras de maestros (Colegio de Directores, 2001).

Con base en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se reglamentaron los planes de estudios de formación inicial de los profesores de educación primaria según los acuerdos 259 (Secretaría de Educación Pública, 1999a), el Acuerdo 261 (Secretaría de Educación Pública, 1999b) y el Acuerdo 304 (Secretaría de Educación Pública, 2001); así como de los profesores en educación preescolar, según el Acuerdo 268 (Secretaría de Educación Pública, 2000a) y en educación secundaria, según los acuerdos 269 (Secretaría de Educación Pública, 2000b) y 284 (Secretaría de Educación Pública, 2000c), los cuales determinaron para la formación de los licenciados en cada nivel, las habilidades intelectuales específicas y las competencias didácticas; los contenidos a ser enseñados y la orientación de los mismos para su apropiación por parte de alumnos; así como la importancia del aprendizaje de la teoría y su relación con la acción pedagógica, la investigación científica, la importancia de la identidad profesional y ética, entre otras trascendentales para la formación normalista.

El Estado de México, legitimó el perfil de los maestros, a partir de las transformaciones de tipo académico y administrativo para las 36 Escuelas Normales de la entidad, a través del trabajo colegiado para mejorar canales de comunicación e identificar problemas comunes, establecer estrategias conjuntas y proponer la solución de las mismas. Fue así como se instituyó el Colegio de Directores de las Escuelas Normales del Estado de México (Colegio de Directores, 2001). Sin embargo, análisis posteriores sobre la formación de maestros normalistas, indicaron la necesidad de reconfigurar las condiciones académicas y administrativas para su funcionamiento dado que los maestros encargados de formar maestros de educación básica, carecían de formación en especialidades como matemáticas, ciencias, inglés o español dado que eran licenciados en preescolar, primaria o áreas específicas, bajo el imaginario que les atribuía “la capacidad de impartir todas las disciplinas” (Medrano, Ángeles & Morales, 2017: 17).

Época en la que, para el caso específico de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl del Estado de México, como institución que desempeñó funciones de formación, ofertó, en las transiciones de las administraciones Rosamaría Rodríguez León (1995-2002) y Benjamín Ortiz Rodríguez (2002-2005), cursos escolarizados en las licenciaturas de secundaria con especialidad en lengua extranjera, según el Acuerdo 322 de 2003 (Molina, 2005) y en inglés desde 2000 hasta 2005 (Márquez, 2018a); así como el Programa de Maestría en Orientación Educativa y Asesoría Profesional, bajo la modalidad a distancia (Gobierno del Estado de México, 2003). Además, contó con la licenciatura en Educación Física modalidad escolarizada en el año 2000 - Plan de 1985- con reapertura en el año 2002 -hasta el año 2018- con el nuevo plan de estudios desde 2002 (Medrano, 2003) (Lobato, Oficio, 2003). En el mismo año, según directrices estatales, se da la separación de la preparatoria anexa a la normal, se independiza la dirección general de la institución y se formalizan maestros de base para garantizar las dinámicas administrativas, pedagógicas, didácticas, deportivas y culturales en cada una de las instituciones.

Consecuentemente con las políticas nacionales, hacia 2003, el panorama educativo ofertó un sinnúmero de opciones para la población docente, con “actividades de actualización, formación inicial, bachillerato pedagógico y superación profesional” (Sánchez, 2004, pág. 134). Particularmente, la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, continuó con sendas licenciaturas en educación física, el plan 85 y el plan 2002 y con la licenciatura en educación secundaria con especialidad en lengua extranjera, inglés; además con el posgrado de la Escuela Normal Superior del Estado de México, con la maestría de Psicología Educativa, donde hasta 2006 habían egresado dos generaciones (Secretaría de Educación Pública, s.f.).

Entre tanto, para fortalecer el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas -PROMIN- desde 2002, se aprobó el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal -PEFEN- encaminados a “reducir las brechas de calidad en la formación inicial de los maestros” (Secretaría de Educación Pública, 2010b, pág. 73). En esa línea, en la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, bajo la administración de Crescencio Ibarra Pérez (2005-2009), se aprobó la adición de los estudios de la licenciatura en Educación secundaria con especialidad en lengua extranjera inglés, que ya venía ofertadas con sendos grupos en el 2000-2004 y 2001-2005, reafirmados el 24 de mayo de 2005 (Lobato Oficio, 2005); y se planearon actividades académicas con base en los lineamientos de PEFEN 1.0 (Secretaría de Educación Pública, s.f.).

Sin embargo, fueron muchas las vicisitudes afrontadas por la institución dadas las carencias académicas, pedagógicas y didácticas de los maestros para ofertar dichos programas a la comunidad; con acciones que implicaron la consecución de maestros de áreas específicas, externos a la Normal, dadas las carencias en las diferentes áreas ofertadas en la misma institución, por los maestros de base, pertenecientes a otras áreas del conocimiento para poder subsanar los propósitos establecidos.

Como que, tratan de especializarlas para que no tengan todas de primaria porque esa demanda ya se cubrió, pero se sigue teniendo la demanda, entonces a nosotros nos dan este, educación física. Todos los que estábamos aquí, el grueso de los maestros, no era de formación en educación física, no, todos así casi que podríamos decir teníamos formación en primaria o la mayoría, perdón no todos, perdón, porque hay de la UPN, que es la Universidad Pedagógica Nacional, tiene plaza y están aquí, entonces tiene pedagogía en, digo licenciatura en pedagogía o en ciencias de la educación, o una

cosa así, pero no es, no son normalistas y tienen plaza pero sí están enfocados a la educación, el detalle es que educadores físicos no y lo que se tiene que hacer es buscarle donde para que vengan a trabajar, educadores (Bolaños, 2018).

El Plan Nacional de Desarrollo propuesto para 2007-2012 (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2007, pág. 44), reiteró la educación como un sector económico crucial para la dinámica, desarrollo y competitividad del aparato productivo, social y político del país. En esa línea, se contó con la Alianza por la Calidad de la Educación (15-05-2008) entre el Gobierno Federal y el SNTE, según el cual se creó el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, el cual operó con 24 Consejos estatales, con El Programa de Mejoramiento del Profesorado -PROMEP- (2009), con los -CIEES- encargados de revisar los planes de estudios de las Normales, estipulados en los acuerdos 494 (Secretaría de Educación Pública, 2009) y 540 (Secretario de Educación Pública, 2010a) a partir de las evaluaciones nacionales (Amador, 2009); y, en el ámbito local, con el Reglamento para las Escuelas Normales del Estado de México, con base en el PEFEN -1.0- y los planes de estudios vigentes de educación preescolar, según el Acuerdo 348 (Secretaría de Educación Pública, 2004a), de educación especial, según el Acuerdo 349 (Secretaría de Educación Pública, 2004b) y educación básica y secundaria (Secretaría de Educación Pública, 2007).

Entre tanto, acorde con la política nacional, la nueva administración de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, a cargo de Leopoldo Serrano Montero (2009-2014), asumió desde el Proyecto Integral para el Fortalecimiento de la Escuela Normal, la autoevaluación institucional, los planes y programas de la licenciatura para alcanzar el perfil del egreso de los educadores físicos (Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, 2008); así como el proyecto de reconocimiento de las limitaciones con respecto al personal académico y a las condiciones materiales para llevar a cabo la formación de licenciados en Educación Física (Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, 2009). Y, en el ámbito regional, el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal -PEFEN- 2011 y 2012, las AEL, la AFSEDF y las Escuelas Normales Públicas, plantearon acciones que beneficiarían a los maestros y a la calidad de la educación, con apoyos técnico-pedagógicos y apoyos financieros (Secretaría de Educación Pública, 2010b). Específicamente la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, según el PEFEN, ofertó la especialización para docentes en educación media superior y posteriormente, la maestría de educación primaria.

En el primer año que entró el maestro Leopoldo le tocó ir a recibir el reconocimiento al primer lugar a nivel nacional de toda la escuela, estaba considerada la número uno a nivel nacional, ahí está el reconocimiento, ahí en la dirección y él llega pero fue la administración anterior la que ya traía todo eso de planes de estudios, incluso cuando vinieron a hacer, este, la revisión para lo de, cómo se llama, del ISO 2000 o calidad y esto, se enteraron las maestras que venían a, como a auditar, pues, “a poco le ganaron a la de México, a poco le ganaron a la del norte, yo no les creo” y se metieron a la internet y todavía estaba ahí y fue a nivel nacional, se las entregó el secretario de educación, eso fue la escuela toda, es que en eso alegaban todas las otras escuelas que esta no tenía ni, porque también en el Estado de México hay una escuela de educación física, allá en Toluca, no, es que la educación física no nada más es, este, deportes y todo eso (Asencio, 2018).

En el ámbito nacional, se aprobaron sendas reformas en 2011 y 2012. La primera, la Reforma integral de la educación básica, a partir de los resultados educativos nacionales y bajo el asesoramiento de organismos internacionales quienes con intenciones económicas más de crecimiento que de desarrollo del país, ofertaron el tránsito hacia el sector económico de los servicios, especialmente en el conocimiento; en esa medida, en cada una de las 32 entidades federativas, se integraron Coordinaciones Estatales de Asesoría y Seguimiento –CEAS- desde los aprendizajes planteados en los nuevos estándares curriculares, desde el desempeño de los docentes y desde la gestión institucional, en los tres niveles de la educación básica, según el Acuerdo 592 (Secretaría de Educación Pública, 2011). Y segundo, la Reforma Curricular de la Educación Normal, que instauró, teorías, metodologías y formas de gestión educativa, a través de los planes de estudios para la formación de maestros de educación primaria, según el Acuerdo 649 (Secretaría de Educación Pública, 2012a) y maestros de preescolar, según el Acuerdo 650 (Secretaría de Educación Pública, 2012b).

El problema es que antes no existía como tal los exámenes para los normalistas, es en este sexenio con este cuate, desde mi punto de vista fue una reforma administrativa no fue una reforma educativa, desde mi punto de vista fue laboral, aparte de todo fue una de las exigencias del fondo monetario internacional por un lado eliminar, quieren cerrar los sindicatos entre comillas, de 5 años o seis para atrás, o cuatro, no recuerdo bien, los chicos salían de la normal e inmediatamente ingresaban a laborar sin examen y la súper ventaja de esto era de que ya iban directamente con base, era seguro su trabajo no tienes que hacer interinatos, ni tener cierta antigüedad, tu nombramiento era cuando salías de la normal y sólo entrabas a trabajar en la base y esperar sus 30 años para jubilación (J.M., 2018).

Después, el gobierno nacional propuso el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con políticas enfocadas en la generación de capital humano con miras a potenciar el crecimiento económico del país y a su vez, incrementar la calidad de vida, desde el derecho a la educación para todos, la articulación entre la triada ciencia, tecnología y sector productivo y la toma de decisiones en procesos educativos. Fue así como en la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl el director Leopoldo Serrano Montero consideró la asignación de nuevas funciones para aquellos maestros que de ninguna manera evidenciaran avances académicos, pedagógicos o didácticos en los diferentes componentes que estaban a su cargo.

Posteriormente, la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl bajo la administración de Mario Alejandro Pacheco Delgado (2014-2017), asumió el reto frente a la implementación del Acuerdo 04/05/14 (2014), correspondiente al Plan de Estudios 2012, según el cual se sumó el aprendizaje basado en competencias, la evaluación y acreditación de las licenciaturas de educación preescolar, preescolar intercultural bilingüe, primaria y primaria intercultural bilingüe. Postulados que, según las Normas generales de control escolar de 2015, establecieron condiciones de procesos de selección e inscripción de futuros docentes, la acreditación, la regularización de estudios por fuera del periodo ordinario, la certificación de los estudios realizados y el título profesional certificado por una Escuela Normal (Blanco, Normas Generales de Control Escolar, 2015).

Entre tanto, con base en los exámenes 2014-2015 para el ingreso a la carrera docente, la formación de las Escuelas Normales se consideró efectiva, dado que sus

egresados ocuparon la mayoría de los cargos “docentes de educación básica, en comparación con los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y de otras instituciones de educación superior del país” (Medrano, Ángeles & Morales, 2017: 19). Fue así como en el ámbito local, la densidad de población del municipio de Nezahualcóyotl y su área de influencia generó la necesidad de formar profesores en diversas especialidades y, con el beneplácito del gobierno estatal, la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl se convirtió, desde el año 2002, en la única institución de la zona oriente del Estado de México en ofertar el programa educativo de licenciatura en educación física y la segunda en la zona en ofertar, a partir del ciclo escolar 2016 - 2017, la licenciatura en educación primaria, Plan 2012.

Conjuntamente, se implementó el Plan de Apoyo a la Calidad y la Transformación de las Escuelas Normales, con el fin de consolidar desde la planeación prospectiva un Sistema Estatal de Educación Normal de Calidad bajo la implementación de proyectos académicos centrados en mejorar las actividades educativas, a partir de programas y administración escolar (Medrano, Ángeles & Morales, 2017). Período que, específicamente para la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, de ninguna manera representó un cambio educacional de trascendencia, dadas las insuficientes condiciones académicas de los maestros formadores de maestros.

Si usted ve la planta, dice ah, este, cincuenta maestros, de estos ¿cuántos tienen licenciatura? ¿cuántos maestría? y ¿cuántos doctorado?, y ellos son maestros que pertenecen a nuestra planta, y que entonces tenemos cinco o seis maestros que no cumplen el perfil porque no alcanzan ni la preparatoria. Nuestro pecado, que no hemos podido deshacernos por cuestiones políticas de los que no cumplen el perfil [...] nuestra planta de docentes, este, llegó a estar casi al mismo balance si tenía 79 [estudiantes] y tenía 60 docentes, mire cómo nos tocaba, de a uno, pues así estábamos, y sin producción (Márquez, 2018b).

Tenemos maestros [...] licenciados sin titularse, teníamos, ya se tituló, una maestra bueno ya estudió la licenciatura, con normal elemental como investigadora y que significa normal elemental, de cinco o de cuatro años, después de secundaria y con título de investigadora en donde el investigador tendría que estar en el nivel más alto académico. Tenemos le digo, licenciados sin título, este, con licenciatura sin título, tenemos maestros con maestría igual inconclusa e igual con maestros igual con título y doctores muy pocos, ahorita Julián, la maestra Donají y nada más porque los maestros que dicen que están estudiando en el doctorado no es ser doctor, hasta que no tenga el grado (M. L. Morales, comunicación personal, 10-09-2018).

Ese tipo de cosas más la falta de capacitación de los docentes, más las condiciones institucionales, más el no asumir compromisos, más la falta de ética de algunos pues obviamente trae como consecuencia ciertos efectos negativos en la formación de nuestros docentes (Pitayo, 2018).

Posteriormente, para el 2017, se publicaron las Normas específicas “de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada” (p.1). Normas enfocadas, entre otras, a permitir la flexibilidad curricular, la regulación de ingreso

para aspirantes a cursar programas de licenciatura en modalidad escolarizada, Plan 2012, la acreditación del examen profesional reglamentario y, finalmente, la expedición del Título Profesional (Blanco, Normas Específicas de Control Escolar, 2017). Normas de acreditación para la formación docente que, para el caso específico de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, carecieron de reconocimiento social dado el bajo capital cultural ofertado en la institución.

Y el maestro no sabe cómo exigir pues no tiene herramientas metodológicas, didácticas como para trabajar y obligarlos a trabajar, por eso es que se vuelve un vicio, de ida y vuelta, un círculo vicioso donde, decíamos antes “uno hace como que trabajan y los alumnos hacen como que estudian” pero al final los resultados no son los más idóneos (Pitayo, 2018).

Basificaron el año pasado como a cuatro compañeros; antes de basificarlos daban el alma por la escuela, los basificaron y ya ahora están quietecitos y yo digo, no, eso no puede ser verdad, entonces al sentirse ya muy seguros desde el ámbito laboral y económico, dejan de hacer cosas, pero ya lograron la base y ahora ya, entraron ah y bueno (Márquez, 2018b).

Finalmente, para el período 2017-2018, asumió la administración de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, Julián García Espinosa con el reto de posicionar nuevamente la Normal en el Estado de México, de difundir la formación normalista y de promocionar la institución al trascender fronteras con la inserción de estudiantes a las dos licenciaturas; así como de ampliar las fronteras académico-culturales con la gestión de convenios internacionales con instituciones de nivel superior como el caso del convenio firmado entre la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl y la Escuela Normal Superior de Manizales, institución colombiana de carácter público en el nivel tecnológico, con énfasis en educación preescolar y educación de básica secundaria.

Epílogo: notas crítico/perspectivas de la formación de maestros en la Escuela Normal N° 1 de Nezahualcóyotl

Es importante señalar que el presente artículo presenta, de manera resumida, algunos aspectos del devenir histórico educativo que consolidaron la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl debido a los límites del artículo; por ende, el trabajo de ninguna manera contempla detalladamente todos los aspectos que desarrollan esos amplios y complejos procesos.

A modo de colofón, la Escuela Normal número uno de Nezahualcóyotl inicialmente se consolidó para formar maestros en educación básica pero, con el transcurrir de momentos coyunturales, con el paso por políticas públicas cada vez más capitalistas, con reformas educativas más laborales que académicas; naturalizó, progresivamente, desde el transitó por modalidades y especificidades disciplinares -en tiempos intencionados para suplir necesidades contextuales- un perfil de maestro con formación pedagógica y didáctica, desde la licenciatura en educación física que la sobreviene hoy.

Texto que procura para el lector, percibir un tiempo histórico desde la conciencia de los tiempos cortos o coyunturales propios de cada legislación, acuerdo, sistema o programa, que marcaron la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl; tiempos llenos de trazabilidades, de esfuerzos y vicisitudes a lo largo de la vida institucional, que, en conclusión, naturalizaron procesos curriculares dadas las situaciones

cotidianamente vividas, tanto por maestros como por estudiantes y comunidad en general.

El camino hacia el perfeccionamiento de la formación normalista gradualmente presentó diferentes formas de reconocimiento social que se tergiversaron, con el transcurrir del tiempo, al estar en contravía pedagógica con las intenciones iniciales de instauración; políticas educativas con tintes inicialmente de emancipación rural que fueron desvirtuados a través de procesos de masificación e instrucción exclusivamente áulica y que, finalmente, se centralizaron en un nacionalismo intencional, soterrado, de maestros globalizados.

La Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, desde su origen, ha sido administrada y concebida extrínsecamente por el macrocurrículo, a partir del marco nacional, con diferentes acciones encaminadas, entre otros, hacia la modernización de la educación con base en la Ley General de Educación (1993), desde donde se reglamentaron planes nacionales de desarrollo, programas para la modernización educativa, sistemas nacionales de actualización y superación profesional; y desde iniciativas del gobierno estatal, quienes dentro de la misma lógica nacional, plantearon planes estatales de desarrollo educativo, planes de fortalecimiento, planes de apoyo a la calidad y transformación de la educación Normal, normas generales de control escolar, reformas curriculares de la educación básica en sus diferentes modalidades; las que conjuntamente han entramado lógicas microcurriculares de realización.

Conjuntamente, la institución educativa ha estado marcada intrínsecamente, en mayor o menor medida, por las administraciones en cabeza de los directores y del equipo de docentes, quienes han hecho de ella lo que hoy se conoce como Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl; institución que evidencia un decreciente proceso de actualización y capacitación de maestros, especialmente en las últimas administraciones, al tener en su planta base un alto porcentaje de ellos con mínimos niveles académicos, hasta inferiores con respecto al nivel ofertado para las diferentes licenciaturas; sumado a ello, exiguos trayectos de investigación liderados por profesores frente a su quehacer educativo, difusión y extensión académica; aunque el aumento en la matrícula estudiantil de los últimos años, se podría traducir como avance social con incipientes tintes de recuperación de prestigio socio académico.

En tanto que la formación docente ha implicado para la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, transformaciones académicas, pedagógicas, didácticas, culturales y hasta sociales que le han significado ascensos en la construcción de su identidad magisterial; en ese sentido, la formación normalista se consideraría el primer escalón dentro de los ciclos propedéuticos, dado que estudios de posgrado de la mano de cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros, se ubicarían en peldaños superiores encaminados a la actualización permanente de la formación.

Referencias

- Amador, J. C. (2009). *La Alianza por la Calidad de la Educación: Modernización de los Centros Escolares y Profesionalización de los Maestros*. Documento de Trabajo No. 74. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Asencio, L. G. (2018). *Entrevista, comunicación personal*. Nezahualcóyotl, Estado de México, México, 14 de septiembre
- Blanco, E. G. (2017). *Normas Específicas de Control Escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación*

- básica, en la modalidad escolarizada.* México: Secretaría de Educación Pública; Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Blanco, E. G. (2015). *Normas Generales de Control Escolar relativas a las instituciones formadoras de docentes en las licenciaturas de educación básica.* México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Bolaños, G. (2018). *Entrevista, comunicación personal.* Nezahualcóyotl. Estado de México, México, 12 de septiembre
- Cardoso, C. F. S. (2000). *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia.* España: Crítica Barcelona.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (diciembre de 2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e Indicadores, CEFP 096.* México: Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- CIEES. (5 de noviembre de 2010). *Guía de autoevaluación.* Archivo historial. Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior -CIEES-; Licenciatura de Educación física.
- Colegio de Directores. (2001). *Las Normales Forman e Informan.* Gaceta(1), 1-4.
- Departamento de Educación Normal. (marzo de 1998). *Prácticas Pedagógicas. Documento Normativo.* Toluca, Estado de México, México: Departamento de Educación Normal.
- Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. (2 de agosto de 2008). *Programa Anual de Trabajo. Programa 2008-2009.* Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl.
- Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. (30 de marzo de 2009). *Programa Anual de Trabajo. Programa 2009-2010.* Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl.
- Estrada, F. J. (julio-agosto de 2002). *Transformar el Normalismo: en la Educación del siglo XXI.* Magisterio(6), 4-13.
- Figueroa, L. M. (mayo- junio de 2002). *Reforma de la Educación Normal de 1997; Dilema: Modernidad y Tradición.* Magisterio(5), 12-16.
- Fuentes, L., Rodríguez I., M., & Morales P., M. E. (mayo-junio de 2002). *La educación Normal en México.* Magisterio(5), 4-11.
- Gobierno del Estado de México. (29 de julio de 2003). *Acuerdo. Para la Prestación de Servicios Profesionales en la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl.* Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; Subsecretaría de Educación Básica y Normal; Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente.
- Hernández, G. (septiembre- octubre de 2001). *El Normalismo en el Estado de México.* Magisterio, 1, 32-38.
- J.M. (7 de septiembre de 2018). *Entrevista. Comunicación Personal.* Nezahualcóyotl, Estado de México, México.
- Loaiza, Y. E., Pineda, Y. L., & Arbeláez, N. (2014). *Debate pedagógico: el maestro de las Escuelas Normales de Manizales en el contexto del movimiento pedagógico colombiano.* Manizales: Universidad de Caldas.

- Lobato, J. L. (20 de febrero de 2003). Oficio. Archivo historial de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. México: Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Profesiones; Dirección de Autorización y Registro Profesional; Departamento de Instituciones Educativas.
- Lobato, J. L. (24 de mayo de 2005). Oficio. No. DIEN/O304/2005 de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. México: Dirección de Autorización y Registro Profesional.
- Márquez, I. (2018a). Captura de datos del Departamento de Control Escolar. Archivo historial. Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl.
- Márquez, I. (2018b). Entrevista. Comunicación Personal. Nezahualcóyotl, Estado de México, México.
- Medrano, V., Ángeles, E. & Morales, M. A. (2017). La Educación Normal en México. Elementos para su Análisis: Estadísticas e Indicadores Temáticos. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación -INEE-.
- Medrano, A. (14 de febrero de 2003). Oficio. Archivo historial de la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. México: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar social; Subsecretaría de Educación básica y Normal, Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente.
- Molina, E. (abril de 2005). Una mirada al pasado de la Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. Tu tiempo y tu espacio. Aprender a enseñanza, enseñar a aprender. Órgano de información y difusión, 1(0), 31-34.
- Muñoz, M. (marzo de 2014). El desplazamiento de la identidad en los procesos de formación de docentes: el caso de las escuelas normales de México. Revista de Educação e Humanidades(5), 77-97.
- Navarrete, Z. (julio-diciembre de 2015). Formación de Profesores en las Escuelas Normales de México. Siglo XX. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 7(25), 17-34.
- Peñuelas, H., Molina M., E., Cruz S., H. J., & Silva T., A. (2003). 30 aniversario. Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, 1973-2003. Nezahualcóyotl, Estado de México, México: Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl.
- Pitayo, A. C. (12 de septiembre de 2018). Entrevista. Comunicación Personal. Nezahualcóyotl, Estado de México, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de México. (2 de junio de 1993). Reglamento escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México. Gaceta del Gobierno(104).
- Salinas, C. (13 de julio de 1993). Ley General de Educación. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, México: Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.
- Salinas, C., Zedillo, d. L. & Gordillo, E. E. (19 de mayo de 1992). Acuerdo Nacional. Para la Modernización de la Educación Básica. Ciudad de México, México: Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Educación Pública; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Sánchez, H. (2004). La Formación Inicial de los Maestros de Educación Primaria: un análisis comparativo de las propuestas de formación docente en Argentina, Costa Rica, Chile y México. Tesis para optar el título de magister. México: Universidad Iberoamericana.

- Secretaría de Educación Pública. (1 de octubre de 1999b). Acuerdo número 261. Por el que se establecen criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (11 de mayo de 2000a). Acuerdo número 268. Por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación preescolar. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (11 de mayo de 2000b). Acuerdo número 269. Por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (16 de noviembre de 2001). Acuerdo número 304. Por el que se actualiza el diverso número 181, mediante el cual se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (19 de agosto de 2011). Acuerdo número 592. por el que se establece la Articulación de la Educación Básica (Continúa en la Tercera Sección). México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (2 de agosto de 1999a). Acuerdo número 259. Por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación primaria. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (20 de agosto de 2012a). Acuerdo número 649. el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (20 de agosto de 2012b). Acuerdo número 650. por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (2003). Manual de organización. Escuelas Normales del Estado de México. Estado de México, México: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; Subsecretaría de Educación Básica y Normal; Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente.
- Secretaría de Educación Pública. (21 de septiembre de 2000c). Acuerdo número 284. Por el que se establece el plan de estudios de la licenciatura en educación secundaria en modalidad mixta, para la superación y el perfeccionamiento profesional de los profesores en servicio. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (27 de octubre de 2004a). Acuerdo número 348. por el cual se determina el programa de Educación Preescolar. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (3 de diciembre de 2004b). Acuerdo número 349. por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (30 de diciembre de 2010b). Acuerdo número 569. Por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Mejoramiento

- Institucional de las Escuelas Normales Públicas. México, México: Diario Oficial.
- Secretaría de Educación Pública. (7 de septiembre de 2009). Acuerdo número 494. Ppor el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria (Continúa en la Cuarta sección). México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (abril de 1994). Análisis y perspectivas de la formación y actualización docentes. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Toluca, Estado de México, México: Dirección General de Educación; Subdirección de Educación Técnica, Media Superior y Superior; Departamento de Educación Superior.
- Secretaría de Educación Pública. (abril de 1997). Propósitos y Orientaciones Académicas de los Planes de Estudio. para la Formación Inicial de Profesores de Educación Básica: Programa para la transformación y el fortalecimiento académicos de las Escuelas Normales. México: Secretaria de Educación Básica y Normal; Reunión Nacional de rectores de las Escuelas Normales.
- Secretaría de Educación Pública. (agosto de 1991). Reglamento General. Escuelas Normales. Toluca, Estado de México, México: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; Dirección General de Operación Educativa.
- Secretaría de Educación Pública. (junio de 2007). Reglamento para las Escuelas Normales del Estado de México. Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal -PEFEN 1.0-. México: Gobierno de México.
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Registro de licenciaturas ante profesionales 2009-2010. Archivo historial de la Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. Nezahualcóyotl, Estado de México, México.
- Secretaría de Educación Pública. (septiembre de 1996). Documento de Trabajo. Lineamientos Generales para las Escuelas Normales. Estado de México, México: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; Dirección General de la Educación; Dirección de Educación Técnica, Media Superior y Superior Estado de México.
- Secretaría de Gobierno México. (12 de febrero de 1996). Programa de Desarrollo Educativo. Diario oficial de la Federación. México: Secretaría de Gobierno México.
- Secretario de Educación Pública. (2010a). Acuerdo número 540. por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria (Continúa en la Tercera Sección). México, México: Diario Oficial de la Federación.
- Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (enero de 1998). De la Escuela Normal. Gaceta(0).
- Villegas, M. (diciembre de 2005). Una mirada a la Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl. Tu tiempo y tu espacio. Aprender a enseñanza, enseñar a aprender. Órgano de información y difusión(1), 28-42.